



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER


ARTÍCULO 10 – NUMERAL 22
COMPRAS DIRECTAS FONDOS NACIONALES
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA

FEBRERO 2021

Elaborado por: Magdalena Sajché, Encargada de Tesorería

Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem-						
Dirección Financiera						
Horario de Atención: 7:00 a 15:00 hrs. (Acuerdo Gubernativo Número 258-2020 de fecha 30/12/2020 "Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 15-2020 de fecha 29/09/2020" Disposiciones Reglamentarias y Reformas para Garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19).		Telefono: 22079400				
Dirección: 4ta. Calle, 7-37, zona 1 Guatemala						
Directora: Silvia Lucrecia Ticum Pineda						
Responsable de Actualización de la información: Magdalena Sajché Saquic						
Mes de Actualización: Febrero 2021						
Artículo 10, numeral 22, Ley de Acceso a la Información Pública						
COMPRAS DIRECTAS FONDOS NACIONALES						
No. CHEQUE	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO	RENGLON	
----- SIN MOVIMIENTO -----						
TOTAL					Q -	0

Elaborado:


 Magdalena Sajché Saquic
 Encargada de Tesorería
 Seprem
 Secretaría Presidencial de la Mujer

Aprobado:


 Silvia Lucrecia Ticum Pineda
 Directora Financiera
 Seprem
 Secretaría Presidencial de la Mujer